



Instituto Estatal Electoral de Baja California

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
OFICIO No. DA/588/2016

Mexicali, B.C., a 23 de mayo de 2016.

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN
TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

Con base en las atribuciones que me confiere el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en respuesta a su oficio No. UTIEEBC/543/2016, el cual se deriva de la solicitud con folio 00042816, le informo lo siguiente:

"Del último proceso electoral

1 Quien realizo el programa de resultados electorales y cuál fue el monto de este servicio"

GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

"2 Si se realizo el Sistema de Información de la jornada electoral mencionar a la empresa organización o institución que lo realizo y mencionar cual fue el monto"

Este sistema fue realizado por personal del Departamento de Sistemas y Estadística Electoral de este Instituto.

"3 Copia de gafete utilizado por la empresa o institución que realizo el PREP"

Debido a que el personal del PREP no depende laboralmente de este Instituto, no les fue exigida la devolución del gafete de identificación a la conclusión del contrato correspondiente.

"4 Copia del contrato entre el Instituto Electoral y el ente que realizo el denominado PREP y anexos técnicos si los hubiese"

Se turna copia correspondiente al correo transparencia@ieebc.mx

"5 Copia de las fianzas que garantizan el servicio"

Se turna copia correspondiente al correo transparencia@ieebc.mx

"6 Copia de facturas y recibos de pago que amparan los pagos realizados a quien realizo el PREP."

Se turna copia correspondiente al correo transparencia@ieebc.mx

Sin otro particular por el momento,

Atentamente
"Por la Autonomía e Independencia
De los Organismos Electorales"



LCP. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
24 MAY 2016
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.